



OCTUBRE 2007

01.

ECUADOR: El presidente de Ecuador, Rafael Correa, anuncia que convocará a elecciones anticipadas de presidente, vicepresidente y congreso unicameral, una vez que la Asamblea Constituyente, complete la redacción de la nueva Constitución del país. El partido oficialista de Ecuador obtiene la mayoría para la Asamblea Constituyente que comenzará a funcionar el 31 de octubre, según los resultados extraoficiales.

05.

ECUADOR: El presidente Rafael Correa dispone que el 99 por ciento de las ganancias extraordinarias del petróleo, derivadas de los altos precios del crudo en los mercados internacionales, sea para el Estado y el 1 por ciento para las empresas petroleras, cuando anteriormente eran del 50 por ciento para cada uno.

12.

VENEZUELA: La reforma constitucional que promueve el presidente de Venezuela, Hugo Chávez propondrá, entre otra treintena de puntos, rebajar de 18 a 16 años la edad mínima para votar. Las nuevas propuestas incluyen además la no discriminación por orientación sexual o estado de salud, así como la paridad de hombres y mujeres en las candidaturas para cargos de elección, según un comunicado difundido por la jefa del Congreso.

13.

BRASIL: De acuerdo con la diplomacia de Itamaraty, la apertura de los mercados industriales tal como la plantean las grandes potencias destruiría el Arancel Externo Común del Mercosur, que es su columna vertebral. Si en la OMC no se tiene en cuenta "esa peculiaridad", Brasil no aceptará ningún acuerdo de Doha según manifiesta el canciller Celso Amorín.

21.

VENEZUELA: El Congreso de Venezuela aprueba la propuesta de reelección presidencial sin límites contemplada en el proyecto de reforma constitucional presentado por el presidente Hugo Chávez, que una vez que pase el debate legislativo será sometida a referéndum popular. El artículo establece un mandato de 7 años en lugar de los 6 actuales y la posibilidad de reelección inmediata sin límite de veces. Miles de estudiantes marchan en Caracas en rechazo de la reforma constitucional.

23.

BOLIVIA: Atacan con explosivos sede del consulado de Venezuela y una residencia donde se alojan médicos cubanos en la ciudad Boliviana de Santa Cruz sin causar daños personales, en actos calificados como "terroristas" por el gobierno de Evo Morales.

26.

COLOMBIA: El jefe de la guerrilla colombiana de las FARC en el norte de Colombia, conocido con el alias de "Martín Caballero", muere junto con 18 de sus hombres en un combate con el Ejército, según informa el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos. La

información es confirmada por las autoridades de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

28.

ARGENTINA: Cristina Fernández de Kirchner es elegida por el voto popular como primera Jefa de Estado. Obtiene el 43,9 % de los votos. El vicepresidente será el gobernador mendocino, Julio Cobos.

29.

COLOMBIA: El candidato a alcalde de Bogotá, Samuel Moreno, del opositor a nivel nacional Polo Democrático Alternativo (PDA), se impone en la elección más importante de las regionales de Colombia, convocadas para cubrir todos los gobiernos locales del país. En la capital del país, el centroizquierda así retuvo el poder (el actual mandatario, Lucho Garzón, no podía ir por la reelección), ganándole al candidato de derecha y ex alcalde Enrique Peñalosa por 42% a 30% de los votos.

30.

BRASIL: El gobierno de Lula da Silva duplicará en 2008 el presupuesto destinado al equipamiento militar. Para el presidente brasileño, es preciso que las Fuerzas Armadas "recuperen su poder". El ministro de Defensa, Nelson Jobim, considera que esa readecuación militar permitirá superar desventajas regionales. No obstante, en Brasil se esmeran en señalar que ese esfuerzo no tiene relación con la necesidad de contrarrestar a otros países.

31.

PARAGUAY: La Corte Suprema de Paraguay anula la condena de 10 años de prisión para el ex general Lino Oviedo por un intento de golpe de Estado realizado en 1996, tras aceptar el testimonio de antiguos altos mandos militares que negaron la existencia del levantamiento. La Corte admite el pedido de revisión de Oviedo y anula la sentencia del Tribunal Militar Especial, del 9 de marzo del 98, que condenó al ex general a 10 años de cárcel, pena ratificada luego por la Corte Suprema.